



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

En la Villa de Caravaca en Veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos y cinco se juntó el Consejo Justicia y Reximiento en ella a saber los señores D. Juan Torrecilla del Puerto de la Jura por ocupación del Sr. Gov. de la misma D. Pedro Lopez Ortiz: D. Juan Torrecilla el Puerto de la Jura D. Juan Navarro Arriaga D. Manuel Perillo y secretario: D. Juan Pizarro Maiz de ungo: D. Antonio Garcia Marin y otros los deידעו, y se acordó lo siguiente

Pan Viose un memorial que presentó Juan Martinez Martin faonero de esta villa en que se pide que con respecto al ensayo y calibración hecha por el Sr. D. Juan Pizarro Maiz de ungo Indiferente de este Ayuntamiento por el qual se dio precio a la libra de Pan en su venta al de la zona, y pidiendo se le suba un quarto en cada libra con el motivo de que los precios que corren en el tiempo lo permiten segun la venta de los diez y siete de mayo de este año esta subida acordó este Ayuntamiento. se le suba un quarto en cada libra de Pan y la zona junta y como deber de en el día, y se le haga saber encargandole la buena Calidad y libra junta

Podas Tratase de dar poder para la Cobranza de Rentas y subministras de traspasar la Ciudad de Murcia y se acordó conferirlo a D. Pedro Lopez Alvarado de esta villa y a D. Andres Lopez de ungo Comerciante en la misma

Con lo qual se acabó este Ayuntamiento. q. siaman otros
Juan Torrecilla Lopez Navarros Pizarro

